

# DIARIO DE CÓRDOBA

¡SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.  
Por un mes 5 rs. — or trimestre 22 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28

## Seccion oficial.

—La GACETA de 2 contiene varios reales decretos sobre los puntos siguientes:

Admitiendo la dimision del cargo de Gobernador civil de Madrid á D. Manuel de Orojio.

Nombrando gobernador civil de Madrid á D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo.

Relevando del cargo de Director general de artillería á D. Francisco Javier de Aspiroz y Jalon, y nombrando en su lugar á D. Manuel Pavía y Laci, actual Director general de infantería.

Nombrando Director general de infantería á D. Antonio Ros de Olano.

Relevando del cargo de Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, á D. Laureano Sanz y Soto, y nombrando en su lugar á D. Félix de Messina é Iglesias.

Relevando del cargo de Director general de caballería á D. Félix Alcázar Galiano, y nombrando en su lugar á D. Juan Zabala y de la Puente.

Relevando del cargo de Inspector general de la Guardia civil á D. Francisco Javier Giron, duque de Ahumada.

Relevando del cargo de Inspector general del Cuerpo de carabineros del Reino á D. Ramon de la Rocha y Dugi, y nombrando en su lugar á D. Martin Iriarte y Urdamiz.

Relevando del cargo de Capitan general de Andalucía á D. Felipe Rivero y Lemoine, y nombrando en su lugar á D. Juan Zapatero y Navas, que lo era de Cataluña, para cuyo puesto se nombra á D. Domingo Dulce.

Relevando del cargo de Capitan general de las provincias Vascongadas á D. Ramon Boigues, y nombrando en su lugar á D. Diego de los Rios y Rubio, que lo es de Valencia, para cuyo puesto se nombra á D. Rafael Echagüe y Bermingham.

Relevando del cargo de Capitan general de Aragón á D. José Turon y Prats, y nombrando en su lugar á D. José Marchessi y Oleaga, que lo es de las islas Baleares, para cuyo puesto se nombra á D. Ramon de la Rocha y Dugi.

Relevando del cargo de Capitan general de Granada á D. Salvador de la Fuente Pita y Pastor, y nombrando en su lugar á D. José Vasallo y Moriano, que lo es de Galicia, para cuyo puesto se nombra á D. Atanasio Aleson y Cobo.

Relevando del cargo de Capitan general de Burgos á D. Francisco de Mata y Alós, y nombrando en su lugar á D. José Martinez Tenaquero, que lo es de las islas Canarias, para cuyo puesto se nombra á D. Narciso Ameller y de Cabrera.

Relevando del cargo de Subsecretario del ministerio de la Guerra á D. Manuel Manso de Zuñiga y de Sotto, y nombrando interinamente en su lugar á D. Juan de Lesca y Fernandez.

Declarando cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra D. José de Sentmenat y Riquer, D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, D. José Gomez de Arleche, D. Bernardo Lersundi y Ornaechea, D. Ezequiel Salinas y del Campo, D. Manuel Izart y Gomez, D. Joaquin de Vera y Olazabal y D. Casimiro Bertoluci y Martí.

Mandando que los oficiales cesantes del ministerio de la Guerra, D. Francisco Uztariz, D. Enrique del Pozo, D. Pedro Abades, D. Joaquin Joyellar, D. Antonio Lopez de Letona y D. Carlos Linares, vuelvan á ingresar nuevamente en la secretaría del mismo.

Mandando que el ascenso al empleo de Brigadier de Infantería ó Caballería no pueda verificarse en lo sucesivo sin previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Relevando del cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Castilla la Nueva al mariscal de Campo D. Antonio Garrigó y Garcia de la Calle.

Nombrando para dicho destino al de igual clase D. Enrique O'Donnell y Joris.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Valencia al mariscal de Campo don Carlos Yauch y Condami.

Nombrando para dicho destino al de igual clase don José Villalobos y Soto.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Granada al mariscal de campo don José Fernandez Cendera y Mortela.

Nombrando para dicho destino al de igual clase don Carlos Yauch y Condami.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Extremadura al mariscal de campo don Ramon Angles y Egerique.

Nombrando para dicho destino al de igual clase don Rafael Acedo Rico y Amat, conde de la Cañada.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Burgos al mariscal de campo don Pascual Real y Reina.

Nombrando en comision para dicho destino al brigadier de caballería don Juan Gallardon y Rodriguez.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida al mariscal de campo don Ramon Solano y Llanderal.

Nombrando en comision para dicho destino al brigadier de infantería don José Garcia de Paredes y Losada.

Relevando del cargo de comandante general del Campo de Gibraltar al mariscal de campo don José Rodriguez y Soler.

Nombrando para dicho destino al de igual clase don Eugenio Muzoz y Castro.

Nombrando segundo cabo de la capitanía general de las islas Canarias al Mariscal de campo don Eduardo Fernandez San Roman.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real al brigadier de infantería don Luis Lemmi y Demandre de la Brecha.

Nombrando para este destino al brigadier de infantería don José Morcillo y Ezquerria, que se halla sirviendo el gobierno militar de Melilla.

Nombrando para el gobierno militar de Melilla al brigadier de infantería don José de Reina y Frias.

Relevando del cargo de Gobernador militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infantería don Hilario Alonso Cuevillas y Remon.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infantería don Hipólito Redondo y Hernandez.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Ruzca al brigadier de infantería don Salvador Damato y Mauri.

Nombrado para este destino al brigadier de caballería don Domingo Senespleda y Asprer.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Juan de la Cruz Ossés del cargo de Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, y nombrando en su lugar á D. Juan Lorenzana.

Declarando cesante á D. Mariano Herrero, Director general de Administracion, y nombrando en su lugar á D. Antonio Cánovas del Castillo.

Declarando cesante á D. Dionisio Gaiza, Director general de establecimientos penales, y nombrando en su lugar á D. Joaquin Escario.

Autorizando la remision por el Correo dentro de la Peninsula, de paquetes que contengan alhajas y otros efectos de poco valor, con sujecion á lo que dispone la Instruccion que al efecto se ha aprobado.

Concediendo gracias á los estudiantes por el natalicio del Principe de Asturias. Por regla general se conferirán gratis por medio de oposicion dos grados, ó se concederán sin esta circunstancia dos títulos en cada uno de los establecimientos públicos de enseñanza.

—La del 3 contiene otros decretos sobre lo siguiente. Nombrando ministro de Estado á D. Saturnino Calderon Collantes.

Disponiendo que cese D. Leopoldo O'Donnell en el despacho interino del ministerio de Estado.

Admitiendo la dimision que ha hecho del cargo de primer Ayudante de Campo, Gefe del cuarto de S. M. el Rey, el Teniente general D. José Sanz y Cuadrado, y nombrando en su lugar al de la misma clase D. José Lemery, actual Capitan general de Castilla la Nueva.

## FOLLETIN.

43

### LA FLORIDA.

por Mery.

Continuacion.

Nuestro silencio no ha podido ser mas elocuente. Bendigamos pues á Dios! porque me ha permitido encontrar á un hombre dichoso entre Goa y Adel, en un pais que el mapa no señala, y que por lo tanto, no existe legalmente.

—Pero sir Edward, dijo Jonatan con su sonrisa de bondad patriarcal, todos nosotros somos felices y de vos solo depende el que lo seais tambien durante algun tiempo, permaneciendo con nosotros hasta la primera ocasion que se presente para marchar.

—Me ofrecéis una cosa que no es facil de rechazar, capitan Jonatan. ¿Y qué género de vida haced en este desierto?

—Comerciamos, sir Edward.

—¿Comerciais! ¿Y con qué? ¿Con los leones y los tigres?

—Con los hombres, sir Edward: nuestros productos gozan de una buena reputacion en el Asia:

esos productos son ébano, cera, sangre de dragon y marfil, á cambio de los cuales nos dan artículos de los que necesitamos para nuestro consumo, rechazando el dinero, que nos es enteramente inútil. Es verdad que ese comercio no alcanza á hacernos ganar una fortuna, pero como somos poco numerosos, cubre con exceso todas nuestras necesidades, permitiéndonos vivir cómodamente.

—Eso me tranquiliza; perdonad, pues, la precipitacion inexorable de mi curiosidad. ¿Y dónde se efectúan vuestros cambios?...

—Nada mas sencillo. Los criados negros bajan nuestras producciones á la bahia de Agoa dos veces al año y en épocas fijas, y dos comerciantes chinos, de Kanton el uno, y japonés el otro, se trasladan á esta isla donde se efectúa la negociacion. Lo que más les llama la atencion es nuestra cera, que realmente es muy buena. La recogemos en un sitio inmediato, que llamamos Hornu-Cip (cerca mío). Los comerciantes sacan un lucro extraordinario de estos cambios, y por lo tanto guardan un profundo silencio respecto al punto donde se proveen de aquellos artículos, para evitar la competencia; siendo tal su cuidado, que al rembarcarse hacen desaparecer el vestigio mas insignificante que pudiera revelar á otros su presencia en las costas de Agoa. Pero esos cálculos y esas precauciones favorecen nuestros intereses, sir Ed-

ward, pues de ese modo estamos libres de var nuestras apacibles soledades invadidas por aventureros ó ávidos espectadores. Cuando se huye de la sociedad es a condicion de que esta no vaya á buscarnos. Creo inútil añadir, que esto no se refiere en modo alguno á los desgraciados naufragos conducidos á este lugar por la mano de la Providencia en medio de las tinieblas de la noche.

Sir Edward que habia fabricado ya en su imaginacion un soberbio plan para facilitar á Jonatan una fortuna inmensa por medio del comercio de cambio, vió arruinarse sus planes bajo el peso de las últimas palabras del anciano.

—Capitan Jonatan, dijo despues de algun tiempo y cuando se hubo bebido un vaso de Consuetudina, al mismo tiempo que se inclinaba delante de Élmina; en los paises desconocidos soy una verdadera y nunca interrumpida interrogacion, pendiente siempre de los labios que deben darne una respuesta: Os ruego, pues, que me digais como vivis con vuestros vecinos.

—No los tenemos, sir Edward.

—Hé ahí una cosa que me llena de admiracion, y que me obliga á deciros que hoy, al oscurecer, he oido en las inmediaciones de esta casa una formidable nota de bajo que debia salir de una garganta humana.

Quando sir Edward hubo pronunciado estas pa-

NACIONALES.

—Segun vemos en un periódico de Valencia, hace pocos dias que en el ferro-carril del Grao fué atropellada una tartana por una locomotora, al cruzar aquella via, ocasionando graves contusiones á la familia que iba dentro del carruaje. Si, como está dispuesto, hubiera barreras cerradas en la confluencia de la carretera en el camino de hierro, se hubiera evitado esta desgracia y otras causadas anteriormente.

—Cuando se creia en Galicia que el *oidium* dejaría de atacar este año los viñedos, han resultado invalidos por esta destructora plaga casi todas las de la provincia de Pontevedra, observándose que los azufrados se han librado hasta ahora del mal.

—Por despacho telegráfico recibido en Madrid, se sabe que el 30 llegó á Vigo procedente de la Habana con 17 dias de navegacion, el vapor español correo-trasatlántico nombrado *Almogabar*. Conduce 78 pasajeros, y ha sido puesto en cuarentena por 10 dias.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 2. Nada importante contiene el *Monitor* de hoy.

El emperador ha llegado á Plombiers.

Marsella 2. Acaba de ocurrir un hecho al que, por mas que á primera vista parezca insignificante, se dá mucha importancia en las actuales circunstancias. Una fragata rusa, que recorria las aguas del Adriático, se ha puesto á las órdenes del almirante francés.

Londres 2. Lord Derby ha anunciado que el gobierno de S. M. B. rechaza el establecimiento del impuesto eclesiástico.

Berlin 30. El Rey de Prusia ha prorogado la delegacion al príncipe hasta el 23 de Octubre.

Un incendio voráz ha destruido casi enteramente el barrio de la Marina en Helsingfors (Rusia).

Londres 30. El gobierno ha respondido á un interpelante, que no sabe oficialmente que exista alianza secreta entre Austria y Turquía.

Paris 30. La concentracion de fuerzas rusas en Polonia solo tiene un objeto militar y ninguno político.

Se espera una carta autógrafa del príncipe Danilo, dirigida al emperador.

mina de leones, será el cuento de nunca acabar, pues os contaré historias de ellos hasta que os sorprenda el día.

—¡Es cosa tan divertida un león! exclamó Elmira acariciando la barba blanca de Duke. Ahora que no está aquí Elphy, puedo acariciar á Duke pues aquel es celoso como un tigre. Hace pocos dias que mordió á este pobrecito Duke en la oreja, porque al darle de comer, N. p. comió la indiscrecion de servirle primero.

—Me parece capitán Jonatan, dijo sir Edward, que este buen Duke debe atraer con sus gritos á terribles compañeros, que probablemente no se dejarán morder por un perro.

—Estás en un error, sir Edward. Ya veo que habéis estudiado á los leones en la historia natural de Saavers. Es sabido que los naturalistas observan á los animales en los gravados; no es cierto?

—¿A quien se lo preguntáis? Precisamente hablais con un hombre que ha sido s. bio cerca de diez años.

—Duke, prosiguió diciendo el capitán, nos presta grandes servicios, pues impide que se aproximen los leones á este sitio; voy á contaros un solo caso, como ejemplo.

Se continuará.

recilla, segundo jefe de la Direccion general de Consumos, Casas de Moneda y Minas, y nombrando en su lugar á D. José Cabello y Goitia.

Nombrando oficial quinto del Ministerio de Hacienda á D. Luis Solera y Maury.

Mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Pego, provincia de Alicante, por haber renunciado D. Juan Thous el cargo de Diputado.

Nombrando Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba á D. José María Sanchez Bravo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

La Direccion general de propiedades y derechos del Estado por su orden de 17 del actual hace á esta Administracion muy severas prevenciones con motivo de la próxima recoleccion de cerealés y la importancia de las rentas por fincas y censos, cuyos pagos han vencido ya y vencerán en los meses inmediatos y que si pasado el término que previene la Instruccion no se realizan los ingresos por los espresados conceptos, proceda egecutivamente contra los deudores, y que si llegase el caso, que no es de esperar, de que por alguien se suscitase á esta dependencia embarazos de cualquier género para la cobranza de los descubiertos, ó que alguna autoridad local no la prestase, tanto á ella como á sus delegados el apoyo necesario, lo ponga inmediatamente en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, y que si la índole del asunto lo exigiese lo denuncie al juzgado de Hacienda, para que al tenor de lo dispuesto en el art. 36 de la Real Instruccion de 11 de mayo de 1855, pueda procederse contra los culpables como defraudadores y ocultadores de los intereses de la Hacienda.

Y al hacer pública esta superior disposicion por medio del Boletín oficial de esta provincia y periódicos de la capital, debo manifestar lo sensible que me será tener que cumplir las prescripciones que se me ordenan bajo ningun sentido, porque deseo alejar todo vejámen á los pueblos y á los particulares, cuyos descubiertos, por diferentes conceptos, deben hacer efectivos en esta caja, esperando confiadamente que reconociendo la grave responsabilidad que sobre mí pesa, procurarán evitármela, hallándome en cambio siempre dispuesto á dispensarles toda la proteccion y apoyo que sea conciliable con mis deberes y sin menoscabo del mejor servicio.

Córdoba 30 de Junio de 1858.—J. Segundo Puga.

nia casi humana y llena de la magestad de los desiertos; pero uno de esos leones inofensivos, que en el lenguaje heráldico se designan con las palabras *mocho* (1) y *colin* (2).

Al entrar dirigióse gravemente al sitio que ocupaba Elmira, y pasando su enorme cabeza sobre las rodillas de la jóven, hizo retroceder la falda de su traje con el peso de las melenas.

Hay un admirable cuadro de Camilo Roqueplan sobre el mismo asunto: el pintor creia hacer un capricho y pintaba un hecho verdadero.

Sir Edward conservó su calma como Fabricio delante del elefante de Pirro, y ni aun su voz reveló la menor emocion cuando dijo, cruzando los brazos sobre el pecho:

—¡Damnit! ¿Es ese caballero peinado como un abogado de Londres, quien tanto miedo nos causó? ¿Dá la mano, miss Elmira?

—Como un perro, mirad.

—¿Y se lleva bien con Elphy?

—Como un tuen amigo, ó mas bien, han trocado los papeles, pues Elphy hace de león y Duke de perro.

—¡Cuidado! observó Jonatan: si habláis á El-

(1) Mocho, (*Morne*); león sin dientes ni garras.

(2) Colin, (*Diffame*), león sin cola.

Notas del traductor.

Nombrando Capitan general de Castilla la Nueva á D. José Macrohon y Brake.

Nombrando Inspector general de la Guardia civil á D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis.

Relevando del cargo de secretario de la direccion general de infanteria al coronel don Ramon Perez Arenaza.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infanteria don Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.

Nombrando gobernador militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infanteria don Santiago Otero y Garcia.

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infanteria don Francisco Fisac y Rodriguez.

Relevando del gobierno militar de la provincia de Santander al mariscal de Campo don Nicolás Sanz y Soto.

Nombrando para dicho destino, en comision, al brigadier de infanteria don Facundo Enriquez y Luque.

Relevando del cargo de ayudante secretario del gobernador militar de la provincia de Huesca al segundo comandante de infanteria don Ramon de la Cadena y Martinez.

Nombrando para dicho destino al comandante don Martin Senespleda Asprer.

Disponiendo que el brigadier de infanteria don Enrique Enriquez y Garcia, ayudante de Campo del señor capitan general de ejército don Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, pase á situacion de cuartel por no ser compatible el cargo que desempeña con la clase á que pertenece.

Mandando que D. Luis Alvarez, Vice-presidente de la Junta de Clases pasivas, se encargue interinamente de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda durante la ausencia del propietario D. Francisco Donoso Cortés.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Luis Maria Pastor del cargo de Presidente en comision de la Deuda pública.

Declarando cesante á D. José Garcia Barzanallana, Director general de Aduanas, y nombrando en su lugar á D. Lorenzo Nicolás Quinlana, que lo es de Rentas Estancadas.

Nombrando Director general de Rentas Estancadas á D. Fernando Zappino, que lo es de Consumos, Casas de Moneda y Minas, y para este cargo á D. Manuel Maria Yañes Rivadoneyra.

Declarando cesante á D. Juan Bautista Trúpita, Director general de Contribuciones, y nombrando en su lugar á D. Estevan Leon y Medina.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Victorio Fernandez Lascoiti del cargo de Director general de Contabilidad, y nombrando en su lugar á D. Manuel Maria de Ubagon.

Admitiendo á D. Mariano de Zea la dimision que ha hecho del cargo de Director general de Loterías, y nombrando en su lugar á D. Manuel Maria Hazañas.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Juan Pedro Martinez del cargo de Vocal de la Junta de clases pasivas, y nombrando en su lugar á D. Juan Diaz Argüelles, Contador de la Caja general de Depositos, y para este cargo se nombra á D. José O'Donnell.

Admitiendo á D. Ramon Membrado la dimision que ha hecho del cargo de oficial tercero del Ministerio de Hacienda, y nombrando en su lugar á D. Francisco Lopez de Longoria.

Declarando cesante á D. Manuel Menendez Tor-

lebras, una carcajada melodiosa como el canto de los bengalis llenó el vacío, despertando á los pájaros dormidos y con el pico oculto bajo las alas y que revolotearon en sus jaulas de plata.

Los bengalis, los cardenales, los toros y los pagayos dilataron sus cuellos, inclinando graciosamente las cabezas como para mirar á través de las barras de persianas, si el alba derramaba ya su luz sobre las palmeras. Los guacamayos se balancearon pesadamente en sus perchas, y dirigieron una mirada oblicua al ángulo de la sala donde estaba la alegre jóven.

—Nunca he visto á mi sobrina Elmira reirse con tanta espontaneidad como hoy, replicó Jonatan al mismo tiempo que estrechaba las manos de aquella, y ahora mismo vais á comprender la causa de tan loca alegría.

—¡Tíol tíol! exclamó Elmira con una vivacidad adorable, no lo expliquéis nada, pues quiero que sir Edward me perdone mi falta de política y me dé gracias por la explicacion de ese enigma.

Al mismo tiempo dió á su voz notas de una rudeza salvaje.

—¡Come, come, Duke!, haciendo sonar las yemas de sus afilados dedos.

Duke entró sin esperar á un segundo llamamiento.

Duke era un magnífico león, con una fisono-

Dicen de los Estados- Unidos que los mormones han puesto en salvo viejos, mujeres y niños para defenderse mas energicamente.

Una tormenta ha producido gran daño en las pesquerias de Terra-Nova, contándose mas de 300 víctimas.

Cada dia es mayor la anarquía en Méjico. Ha habido varios complots contra Zuloaga.

La séptima conferencia se celebrará mañana

—Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 22 de mayo: Santa Ana, presidente de la parte Norte de la isla, habia invadido la ciudad de aquel nombre con fuerzas considerables y vuelto en seguida á Samana que á su vez habia sido tomada y saqueada. Al mismo tiempo el presidente Baez habia enviado una veintena de buques al mando de un americano, á bloquear á Puerto Plata, que habia sido tomado el 22, quedando la ciudad casi destruida por el bombardeo. Tratábase de enviar dos buques de guerra haitianos para espulsar á algunos americanos en la isla de guano de Nevesa, situada á sesenta millas sudeste de Santo Domingo.

—En Bélgica la cuestion de las fortificaciones de Amberes vá presentando mal aspecto. Los espíritus se hayan tan agitados en la ciudad interesada sobre todo, que el burgo maestro temia surgiesen desórdenes. El ministerio, que segun se ha dicho se halla comprometido por complacer al rey Leopoldo, ansa la vuelta de aquel soberano á fin de resolver lo mas conveniente. Lo probable será, pues, que se abandone por ahora al menos, el proyecto de levantar las consabidas fortificaciones.

—Segun las últimas noticias de Nueva-York, el presidente de los Estados- Unidos habia anunciado á las Cámaras en un mensaje la entrada del gobernador Cumming en la ciudad de Lago Salado, y su instalacion en el gobierno de aquel territorio. La colonia de los mormones se habia dispersado. Los habitantes se dirigian al Sud en direccion de la Sonora. Sin embargo, parece que el ejército federal se hallaba en la situacion mas apurada y espuesto á morir de hambre, por haber destruido los mormones los granos y demás artículos de consumos de que se podia disponer.

—De Berlin anuncian que el emperador Alejandro de Rusia debió salir de San Petersburgo el 25 del pasado con direccion á Archangel.

—Dicase que el emperador Luis Napoleon, en vista de lo manifestado por lord Malmesbury en la cuestion de los cruceros, se ha decidido á proteger aun por la via de la fuerza, la emigracion libre de Africanos en sus colonias. La noticia es grave y merece confirmacion.

—Las noticias de la India continuan siendo desfavorables para los ingleses. Sus enemigos, comprendiendo sin duda esta desventaja en la lucha de fuerzas numerosas, han adoptado el sistema de guerrillas logrando por de pronto que las tropas británicas se vean en la imposibilidad de atacarlos en todas partes á pesar de haberlas fraccionado considerablemente sus generales. Además la guerra produce allí como en todas partes, sus naturales resultados, que son formar los hombres para el combate. En un encuentro que cerca de Locknow ha tenido el general Walpole con los indios, estos rechazaron con ventaja tres cargas de caballería y hasta se añade que dicho general ha muerto con siete oficiales mas. La guaricion de Shajchanpore habia sido tambien sorprendida por insurgentes procedentes de Uda que la destruyeron matando á muchos de sus enemigos. Verdad es que por otra parte los ingleses consiguen algunos

triumfos, pero de todos modos la pintura que se hace de la situacion general de la India prueba que la Gran Bretaña en aquellas regiones anda muy mal parada.

—Anúnciase un próximo viaje del Sultan, para cuya realizacion se están haciendo preparativos secretamente en el arsenal de Constantinopla. Una correspondencia de Pera dice que allí muchas gentes creen que el Gran Señor tiene el proyecto de venir á Francia para conferenciar con el emperador Luis Napoleon sobre las graves cuestiones que tan divididas traen á las grandes potencias de Europa. No es fácil saber el fundamento en que se apoya esta suposicion, y de consiguiente antes de darle crédito debemos esperar á que se confirme formalmente.

—Segun las últimas noticias de los Estados- Unidos, las Cámaras anglo-americanas habian dado fin á sus sesiones. En Nueva-York se consideraba como terminada absolutamente la cuestion de los cruceros, y en igual caso la campaña de Utah con los mormones. El gobernador Cumming ha sido muy bien recibido por la poblacion del Lago-Salado. No se supone, sin embargo, que el fanatismo de aquellos santos cuyo pontífice es Brigham-Young se sometan con tanta facilidad como quiere aparentarse, y por tanto se aseguran nuevos episodios de aquella lucha singular.

—En Paris no se cree que el general Raundon, actual gobernador de Argelia, continúe desempeñando tan importante puesto, á pesar de haberle ofrecido el príncipe Napoleon conservarlo en él. Atribúyese esta desgracia del ilustre mariscal al mal efecto de un discurso suyo pronunciado contra la colonizacion civil, pensamiento en que se apoya el principio de la administracion del príncipe. Cítanse como futuro gobernador de las colonias africanas del vecino imperio al general Sallés y tambien á M. Blanche. Ignoramos cual de ambos personajes cuenta con mayores probabilidades de éxito.

#### Gaceta.

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Nueva Cartella 4, Pedroche 4, Posadas 6, Pozoblanco 14 y Priego 22. Mañana ingresarán Cabra 17, Puente Genil 19, la Rambla 10 y San Sebastian 2.

—REEMPLAZO DE 1858.—Resultado del juicio de declaracion de soldados y suplentes celebrado por el Exmo. Ayuntamiento Constitucional de Cordoba, respecto á los mozos sorteados en abril último.

Mozos sorteados . . . . .	265
Esceptuados del servicio por faltos de talla . . . . .	41
Id. por padecer defectos ó enfermedades . . . . .	52
Id. por tener esencion legal . . . . .	54
Eliminados como comprendidos en el art 45 de la ley de reemplazos vigente . . . . .	24
Id. por haber fallecido . . . . .	1
Id. por estar duplicado . . . . .	1
Declarados Soldados . . . . .	70
Mozos que deben abonarse al cupo segun los documentos que obran en Secretaria . . . . .	4
Id. id., y cuyos documentos aun no se han recibido . . . . .	5
Id. que están sufriendo condena . . . . .	2
Id. pendientes de fallo . . . . .	6
Id. que aun no se han presentado . . . . .	5

—INCIDENTES.—Las tormentas no dejan de perseguirnos. Raro es el dia que no hay tro-

nadas y alguna lijera rociada. Anteanoche se alarmó con este motivo la concurrencia que se preparaba para asistir á los paseos, que con este motivo estuvieron casi desiertos.

—COMUNICACION.—Hemos recibido una carta de nuestros estimables amigos los redactores de la Aurora, manifestándonos su estrañeza por que al anunciar la cesacion de su semanario, no añadimos, segun dijeron en el último número, que apareceria otra vez en el próximo mes de Octubre. Nosotros tenemos una especial satisfaccion en dar esta noticia, no solo porque en ello cumplimos con las escitaciones de sus redactores, sino tambien porque es una prueba de que muy en breve tendremos el placer de ver á nuestro lado otra vez á este entendido y mesurado colega, cuyos trabajos hemos leído siempre con sumo gusto.

—UN CHISTE.—En la madrugada de anteayer parece que varios quintos atravesaron divirtiéndose con una guitarra por la plazuela de la Ajerquia, y para que la diversion fuese completa tuvieron la ocurrencia chistosísima de tronchar uno de los árboles que hay en aquel punto.

—RIEGO.—Anteayer vimos funcionar perfectamente la bomba establecida en las afueras de la Puerta del Sol para el riego del paseo de la Rivera.

—LÓGICA MARITAL.—¿Cómo es que estás bostezando? Preguntaba una mujer á su marido. Querida mia, le contestó este, el marido y la mujer no forman mas que uno, y cuando estoy solo me fastidio.

—OTRO CÓLEGA.—Desde primero de Agosto próximo empezará á publicarse en esta capital todos los dias, escepto los Lunes, segun anuncia el prospecto, un periódico titulado La Crónica. Damos á nuestro nuevo colega el parabien y le deseamos larga vida.

—POR LO QUE VALGA.—Hace dias que hablamos de la aparicion de varios ladrones en el término de Santaella. Con este motivo se instruye la oportuna causa en el juzgado de la Rambla, y creemos hacer un bien á la administracion de justicia publicando las señas que han llegado á nuestra noticia de dichos malhechores, y son las siguientes. Uno que se nombra Comandante, le llaman Manuel Muselina, y otro parece ser un tal Castillo, vecino de Puente Genil, hijo de Alonso, difunto; ignorándose del otro y sus señas personales.

—JUZGADO.—Ha sido trasladado al juzgado de 1.ª instancia del distrito de la izquierda de esta capital, vacante por fallecimiento del Sr. D José Genaro Gutierrez de Caviedes, D. José Maria Sanchez Bravo, que servia el del distrito de Santiago en Jerez de la Frontera.

—ES VERDAD, MAMÁ.—Ayer tarde la bella Nicolasa no quiso ir á paseo y quedó en casa; pero cayó despues una centella, y ardió la casa y Nicolasa en ella. Esto os dice bien claro, niñas mias, que al paseo debéis ir todos los dias.

—SERVICIOS.—De los 2.473 criminales aprehendidos por el benemérito cuerpo de la Guardia civil durante el mes de Mayo último, corresponden 151 á la provincia de Córdoba.

—PLOMO Y COBRE.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á las minas tituladas S. Rafael y Santo Domingo, la primera de plomo y cobre sita en la hacienda de Campo bajo, y la segunda de plomo argentífero en las vertientes del cerro de S. Cristobal, ambas en término de esta Ciudad.

**Boletín Religioso.**

**Hoy. Sta. Lucía y compañeros mártires.**

Fue Sta. Lucía italiana. Enamorado el Rey Aceya de la hermosura de la santa virgen la pretendió para sí; pero ella le hizo desistir de sus deseos. Pasó cautiva veinte años en poder del rey. Libre ya marchó a Roma, donde fue presa por orden del prefecto Elio y por último degollada en el año 501. A poco tiempo fue preso y martirizado Aceya y 22 compañeros en Roma por el mismo Elio.

—Hoy reza la iglesia del día octavo de los Santos Apóstoles con rito doble y coar encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de S. Miguel.

—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en Jesus Crucificado.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

Bolsa de Madrid del 2 de Julio —3 por 100 consolidado a 39.55 y el diferido a 28.30.

Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 3 de Julio a igual hora del día 5.

	Fanegas	Precios
<b>ALHONDIGA.</b>		
	3	45
	25	46 3/4
	23	47
	6	47
	33 1/2	47 1/2
Trigo.	15	48
	6	50
	22	50
	49	50
	27 1/2	50 1/2
	14	52 1/2

Cebada no hubo venta.

**FUERA DE LA ALHONDIGA.**

	25	48 1/2
	60	50
Trigo.	40	50
	20	51
	76	51 1/2
	20	52

Cebada no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad a 47 id. en los molinos a 35; Jabon blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca en las tablas reguladoras del Ayuntamiento a 34 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 35 a 51 Cebada de 20 a 25; Aceite en la Calzada a 35; para consumo a 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 32 a 56; Cebada de 17 a 25; Maiz de 30 a 56; Garbanzos de 76 a 115; Habas de 48 a 60; Yeros a 50; Alpiste de 100 a 112. Aceite a 36.

—GRANADA.—Trigo de 45 a 58 rs.; Cebada de 27 a 29; Habas de 38 a 41.

**Avisos.**

—GUANTERIA. La de Miguel Mateu, que de muchos años estaba establecido en la Librería núm. 64, se ha trasladado en la misma calle núm. 61, casa conocida por la de la Parra. 4=1

—PERDIDA. En la noche del 3 del corriente se ha perdido un costal con 50 latas rapé desde esta a Fernanndez, se suplica a la persona que se lo haya encontrado lo presente en casa de D. Alfonso Maroto, carrera del Puente núm. 70 ó en la Administración de rentas estancadas de Montilla, donde se le dará una gratificación. 4=1

—OTRA. En la noche del 3 se extravió un reloj de oro, áncoras, en la calle de Azonías. Se suplica a la persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se darán más señas y una gratificación. 4=2

—TINTORERIA. El antiguo y acreditado establecimiento químico de tintorería, callejas del Portillo núm. 14, se ha trasladado a la calle de las Cabezas núm. 6, inmediatamente a dicho Portillo.

**UNION Y FUERZA.**

**CENTRALIZACION.**

**LEALTAD Y PERSEVERANCIA.**

La publicidad es la garantía de los pueblos civilizados.

Hay sucesos que por sí mismos se recomiendan y acreditan, que llevan consigo la novedad y las simpatías, que se captan la consideración, aprecio y respeto general, por las garantías que ofrecen y la utilidad pública y privada que proporcionan.

Tal es el que anunciamos hoy por medio de este aviso, y sobre el cual llamamos la atención de todos nuestros amigos.

La prensa de las provincias de España no ha tenido hasta ahora significación fuera del radio de sus localidades; porque no se han apoyado mutuamente los periódicos; porque no hicieron uno los intereses de todos, porque no han buscado el impulso de su acción en la mutualidad, porque no se han coaligado para defenderse, para apoyarse y hacer de todos la causa y el honor de cada uno.

La necesidad y el interés han efectuado esta union, y toda la prensa de provincias ha resuelto darse fuerza, estrechando con perseverancia y dignidad los lazos fraternales que unen a todos los pueblos de la nación.

La censura ó el aplauso que lance un periódico desde Valencia, por ejemplo, hallará eco en toda la península, y resonando de pueblo en pueblo, formará la opinion sobre las personas y las cosas, hasta levantar la justicia, acreditar la verdad, y hacer tan respetable la voz del periódico mas lejano de la corte, como la del órgano mas autorizado del par-

tido que domine los destinos del país. Pero no bastaba la decision del acuerdo, era necesario llevar á cabo el pensamiento rápida, reservada y lealmente.

Necesitaban los periódicos un representante ilustrado en cada localidad, de su confianza completa para tomar toda clase de informes, no ser sorprendidos ni dirigidos torcidamente, y que tuviera tanto interés en su beneficio como si de sí propio se tratase.

La mutualidad de riesgo, de intereses y de miras, ha allanado esta dificultad inmensa, y el Director de cada periódico es el corresponsal en su provincia de todos los otros, respondiendo su buen comportamiento a la lealtad y buen comportamiento de sus demás compañeros, que á la vez son sus representantes y representantes, sus apoderados y poderdantes, su eco y su criterio, su impulso y su acción.

¿Hasta donde no llega hoy el poder de un periódico de provincias? ¿Cuán estenso no es el número de sus lectores? ¿Cuán graves, trascendentales y eficaces no son sus apreciaciones? ¿Cuán independiente y grave no resulta su importancia?

Era necesario además para desarrollar este pensamiento un centro común donde adquirir homogeneidad y concierto, un punto donde viniendo a reunirse todas las fuerzas, resaltase entero el poder de la coalicion

periodística; y al efecto la prensa de las provincias ha montado en Madrid una redaccion y agencia de anuncios y publicidad.

De este modo, cada uno de los periódicos tiene en la corte un corresponsal propio, imparcial y desinteresado, que no solo le ponga al corriente de los altos misterios de la política, financieros y burzátiles, sino que le facilite informes seguros de toda clase de sociedades y empresas.

En la centralizacion de publicidad establecida en Madrid, es donde cada periódico tiene su representación, sus agentes y sus redactores, evitándose de este modo hacer el secundario papel de copistas y reflejo de noticieros interesados.

Así esas cuestiones graves que tocan algunos periódicos de las provincias y que mueren ahogados por falta de apoyo cerca del Gobierno, y de los centros cortesanos, se dilucidarán y harán valer por dos periódicos de Madrid, unidos a este gran pensamiento, que tanto puede y debe influir en los intereses públicos de nuestra patria.

Al frente de la redaccion y agencia de Madrid se ha puesto uno de los directores de los periódicos de provincias, garantizando con su propio interés y nombre, el de sus compañeros. Premio justo a la perseverancia con que sin omitir gastos ni trabajos, ha iniciado y puesto en planta la feliz idea de que nos ocupamos.

¿Hasta donde no llega hoy el poder de un periódico de provincias? ¿Cuán estenso no es el número de sus lectores? ¿Cuán graves, trascendentales y eficaces no son sus apreciaciones? ¿Cuán independiente y grave no resulta su importancia?

Era necesario además para desarrollar este pensamiento un centro común donde adquirir homogeneidad y concierto, un punto donde viniendo a reunirse todas las fuerzas, resaltase entero el poder de la coalicion

**Periódicos con que cuenta hasta hoy esta asociacion de publicidad.**

EL PERÚ. . . . . Madrid.	EL LUNES. . . . . Madrid.	LA ANDALUCIA. . . . . Sevilla.
LA PALMA. . . . . Caliz.	EL COMERCIO. . . . . Alicante.	EL DIARIO. . . . . Córdoba.
EL VALENCIANO. . . . . Valencia.	EL NORTE DE CASTILLA. . . . . Valladolid.	EL GERUNDENSE. . . . . Gerona.
EL GUADALETE. . . . . Jerez.	EL ANUNCIADOR. . . . . Jaen.	DIARIO MERCANTIL. . . . . Tarragona.
EL SALOUBENSE. . . . . Zaragoza.	EL CORREO DE ANDALUCIA. . . . . Málaga.	ABEJA MONTAÑESA. . . . . Santander.
EL PAIS. . . . . Pontevedra.	ECO DE MIJARES. . . . . Castellon.	FARO ASTURIANO. . . . . Oviedo.
EL DAURO. . . . . Granada.	EL MIÑO. . . . . Vigo.	LA PAZ. . . . . Murcia.

Los dos periódicos de Madrid representan los intereses locales de esta provincia, y no solamente sino en ella los que mas se leen y circulan, sino que están dedicados exclusivamente al fomento y desarrollo de los intereses materiales, en los pueblos del territorio central de España. Los otros constituyen la union y fuerza de la prensa en sus respectivos países, y en aquellas localidades donde no se publican periódicos son el eco de esta asociacion, para vigilar por el engrandecimiento y prosperidad de las mas cercanas.

Cada periódico es en su respectiva provincia el único y esclusivo representante delegado y agente de los demás, por cuyo conducto y direccion se han de hacer las suscripciones, enviar los anuncios ó remitidos que los particulares deseen insertar en todos los diarios que constituyen la asociacion.

En Madrid está la redaccion central y agencia de publicidad bajo la direccion de D. Angel Maria de Luna, único representante en la corte de los periódicos de las provincias, por cuyo esclusivo conducto sirven estos suscripciones y reciben anuncios, remitidos, etc. etc.

OFICINAS.—Calle Fuencarral núm. 8, cuarto bajo, derecha.

Las tarifas para los precios por líneas de los anuncios, remitidos, etc. etc., en todos y cada uno de dichos periódicos, se encuentran impresas y fijadas en sus respectivas administraciones. Una parte del importe se cobra en los mismos efectos anunciados, siendo estos de precios conocidos y corrientes, con objeto de facilitar la publicidad y el desarrollo de las industrias, fabricaciones, manufacturas y comercio.

—ALMONEDA. La hay de varios bienes en la casa núm. 14 conocida por la de Coeceda, sita en la Rivera, desde las 9 de la mañana en adelante, desde el 4 del corriente.

—CORTINAS TRASPARENTES para rejos, balcones y mamparas de patio con paisajes, flores, pájaros, monumentos, vistas, que remplazan a las cortinas por su mayor elegancia y dan muy agradable luz en las habitaciones sus precios desde 45 rs. hasta 160, establecimiento de quincalla de los Sres. Tierno Moreno y compañía calle de la Librería: tambien se acaba de recibir en dicha casa un bonito sortido de jaulas para pájaros y sus precios sumamente arreglados. 4=1

—VENTA. Se vende un excelente piano de la fabrica de Larcú de Madrid, tiene 7 octavas menos dos teclas, de tres cuerdas por nota, con encordadura doble, hierro de tono y templeador ó martillo, tarima y biqueta, ferrada de damasco, todo nuevo; podrán tratar de su ajuste plazuela de S. Felipe casa núm. 10; hay ad-

mas varios muebles, y puertas mamparas y marcos de cristales. 6=5

—CARRUAJES. José Espejo conocido por Corona, deseoso de complacer a el público ha establecido un carruaje cómodo y ligero, que hace sus viajes a Carratraca, Málaga, Granada, Jaen y otros puntos, cuando el público lo necesite: dicho carruaje vá dirigido por su dueño, complaciendo a el pasajero en cuanto le sea posible, su parada es en Lucente, pasada de la Caridad, calle Maqueda.

—VENTA. En la fabrica de ladrillos de D. Juan Antonio Gomez, establecida en el Arenal, la última que se halla en dicho punto, se venden ladrillos de superior calidad a precios convencionales. 4=4

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1858

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, Editor.